

Res. Leg. N. 2028
Declarando profesor titular
del Colegio Nacional
de San Juan
de Trujillo á don
Ademar Pagador

Lima, 16 de octubre de 1914.

Excmo. Señor:

El Congreso, en atención á los servicios prestados á la enseñanza por el bachiller don Ademar Pagador, ha resuelto declararlo profesor titular de las asignaturas que desempeña en el Colegio Nacional de San Juan de la ciudad de Trujillo, disponiendo que V.E. le expida el título correspondiente, para los efectos de la jubilación y goces consiguientes, con arreglo á la renta que hoy percibe, de veintitrés libras mensuales.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V.E.—NICANOR M. CARMONA, Presidente del Senado.—M. IRIGOYEN, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—*J. Alfredo Picasso*, Senador Secretario.—*Rodrigo Peña Murrieta*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 13 de noviembre de 1914.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Castillo*.